

DECRETO ALCALDICIO N° **1884**

-AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA
-DESIGNASE COMISION EVALUADORA DE OFERTAS.

REQUINOA, **03 SEP 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 560 de fecha 01.09.2021 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del servicio de "**Limpieza de Sifones y Acequias varios sectores año 2021, comuna de Requinoa**". Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°559 de fecha 01.09.2021

El Decreto Alcaldicio N°2602, de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879, de fecha 30.12.2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "**Limpieza de Sifones y Acequia varios sectores, año 2021, comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-08-001-000-000 "Servicio de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO.
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WMM/MGG/GADC/FIG/nc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)